



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA

ESTADO ELECTRONICO No. 043  
SEPTIEMBRE 20 DE 2021

No	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1.	54-518-33-33-001-2021-00088-00	CONTRACTUAL	HENRY ACEROS OJEDA	ALEJANDRO SUAREZ VILLAMIZAR	AUTO RESULEVE NO ASUMIR el conocimiento del presente proceso y plantear el conflicto negativo de competencia con el Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona.	1	17/09/2021
2.	54-518-33-33-001-2021-00112-00	POPULAR	LUÍS EMILIO COBOS MANTILLA	MUNICIPIO DE CACOTA	AUTO DECLARA la falta de competencia funcional para conocer del presente asunto y disponer la remisión del expediente al Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander	1	17/09/2021
3.	54-518-33-33-001-2021-00113-00	POPULAR	LUÍS EMILIO COBOS MANTILLA	MUNICIPIO DE MUTISCUA	AUTO DECLARA la falta de competencia funcional para conocer del presente asunto y disponer la remisión del expediente al Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander	1	17/09/2021
4.	54-518-33-33-001-2021-00117-00	POPULAR	LUÍS EMILIO COBOS MANTILLA	MUNICIPIO DE CHINACOTA	AUTO DECLARA la falta de competencia funcional para conocer del presente asunto y disponer la remisión del expediente al Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander	1	17/09/2021
5.	54-518-33-33-001-2021-00119-00	POPULAR	LUÍS EMILIO COBOS MANTILLA	MUNICIPIO DE CHITAGA	AUTO DECLARA la falta de competencia funcional para conocer del presente asunto y disponer la remisión del expediente al Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander	1	17/09/2021

De acuerdo al art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente **Estado Electrónico** en la página Web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)) creada para este despacho, hoy **20 de septiembre de 2021** a las siete de la mañana (7:00 a.m.)

  
DEYBY FABIAN SUAREZ ANAYA  
Secretario

Correo electrónico: [junadmpam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:junadmpam@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Celular: 3142386056